

87109

~~87109~~

Quito a, 30 de Abril de 2001

11876

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

FOV

2 - MAY 2001 1630

Adjunto se dignará encontrar la segunda copia de la  
protocolización de la escritura Pública de cesión de  
participaciones de la compañía INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY  
SOCIETYSEG CIA, LTDA. que fuere otorgada ante el notario  
Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 21 de agosto de 2000 e  
inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2000

Los cedentes Sr. Nelson Izurieta y Sra. son ecuatorianos, así  
como el cesionario Sr. Pablo Izurieta.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis  
agradecimientos.

Atentamente,

- Impresado el Sistema -  
el

*Pablo Izurieta*  
SR. PABLO IZURIETA  
GERENTE-SOCIETYSEG

7-05-2001

*Gracias*  
7-05-01  
11876

Superintendencia de Compañías

2 - MAY 2001

REGISTRACION Y CANCELACION

10.000 SUCCRES C/U



**PROTOCOLIZACION**

**DE**

**LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA INTERNACIONAL SECURITY  
SOCIETYSEG COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR NELSON IZURIETA CISNEROS Y  
MARINA ANTONIA CANOVA**

**A FAVOR DE PABLO IZURIETA CANOVA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 30 DE ABRIL DEL AÑO 2.001**

**DI: 2 COPIAS**

**⊗ ⊗**

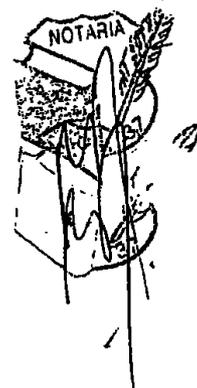
**AB**



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

CEDENTES; POR OTRA EL SEÑOR PABLO IZURIETA CANOVA, CASADO Y CON DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES, SEGÚN SENTENCIA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETISEG COMPAÑIA LIMITADA, QUE SE OTORGA AL TENOR SIGUIENTE: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR NELSON IZURIETA CISNEROS Y MARINA ANTONIA CANOVA; QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



DENOMINARÁN LOS CEDENTES Y, DE OTRA EL SEÑOR PABLO IZURIETA CANOVA CASADO Y CON DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES, SEGÚN SENTENCIA DEL JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA DE SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Y CUYA MARGINACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DATA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL, QUIEN EN ADELANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, TODOS DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO Y CAPACES PARA OTORGAR EL PRESENTE ACTO. SEGUNDA: ANTECEDENTES A).- LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYO ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE ESTE CANTON QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y SE INSCRIBIÓ EL VEINTE Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, BAJO LA RAZÓN SOCIAL DE INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETYSEG COMPAÑÍA LIMITADA. B) LA DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL ES EL SIGUIENTE A LA FECHA:

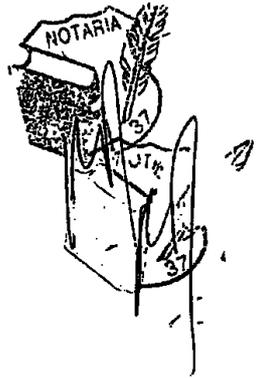
SOCIOS	Nº. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
		S/.	%
NELSON IZURIETA	170	1'700.000	85
PABLO IZURIETA	20	200.000	10
ARTURO IZURIETA	10	100.000	5
TOTAL	200	2'000.000	100

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. SE ADJUNTA COMO HABILITANTE COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL YA REFERIDA, EL SOCIO SEÑOR NELSON IZURIETA TRANSFIERE LAS CIENTO SESENTA Y OCHO (168) PARTICIPACIONES DE LAS CIENTO SETENTA QUE POSEE EN LA COMPAÑIA EN FAVOR DEL SEÑOR PABLO IZURIETA CANOVA. LA SEÑORA MARIA ANTONIA CANOVA POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES. A CONSECUENCIA DE ESTAS TRANSFERENCIAS EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETYSEG COMPAÑIA LIMITADA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	Nº. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
		S/.	%
PABLO IZURIETA	188	1'880.000	94
ARTURO IZURIETA	10	100.000	5
NELSON IZURIETA	2	20.000	1
TOTAL	200	2'000.000	100

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/.1'680.000,00), O A SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LAS CIENTO SESENTA Y OCHO (168) PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS, CANCELÁNDOSE A CONFORMIDAD EN SU TOTALIDAD ESTOS VALORES. QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.- SE PROCEDERÁ A ANULAR EL ACTUAL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y SU CÓNYUGE, Y A EMITIR UNO NUEVO A LA ORDEN DE EL CESIONARIO, EN CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DE ESTE ACTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ CERRAR ESTA ESCRITURA CON LAS FORMALIDADES DE RIGOR, HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL CIENTO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

NELSON IZURIETA CISNEROS

C.C. 1703222163

C.V.

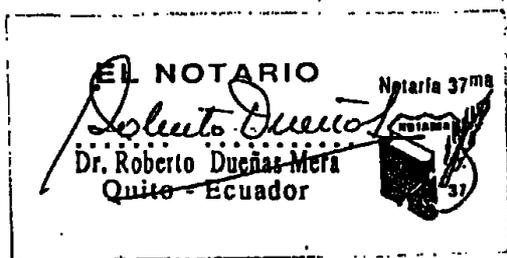
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

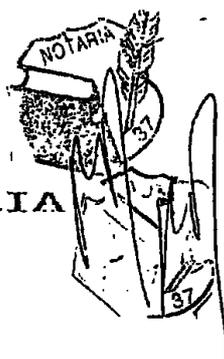
*Mano de Marina Antonia Canova*

MARINA ANTONIA CANOVA  
C.C. 1704809506  
C.V.

*Pablo Izurieta Canova*

PABLO IZURIETA CANOVA  
C.C. 1706746276  
C.V.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA  
INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY  
SOCIETYSEG CIA. LTDA.**

En Quito, a 21 de Agosto de 2000, siendo las 09:00 horas, en el domicilio principal de la compañía INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETYSEG CIA. LTDA., Av. Diego de Almagro 2033 y Whimper, ofc. 1102, de esta ciudad, se reúnen en sesión de la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal los socios de la empresa.

Acto seguido se designa al señor Arturo Izurieta Canova como Presidente de la Junta, y al señor Patricio Molina Salazar como Secretario Ad. Hoc.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los Art. 116 y 238 de la Ley de Compañías, se toma lista de los asistentes, constatándose la presencia de todo el capital social suscrito y pagado, conforme al siguiente cuadro, con base en el Libro de Participaciones y Socios:

SOCIOS	NRO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL S/.	PORCENTAJE %
NELSON IZURIETA	170	1.700.000	85
PABLO IZURIETA	20	200.000	10
ARTURO IZURIETA	10	100.000	5
TOTALES	200	2.000.000	100

Como se encuentran presentes socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia de la Junta declara instalada la sesión previa nómina confirmada de todos los socios, con el carácter de Junta General Universal, procediéndose a dar lectura a la convocatoria que es como sigue:

**PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE EL SOCIO NELSON IZURIETA CISNEROS.**

Aprobado y aceptado por unanimidad el orden del día se pasa a su discusión y tratamiento:

La presidencia solicita que por Secretaria se informe el monto de participaciones del socio Nelson Izurieta que posee en la

Compañía, revisado el cuadro de participaciones sociales se informa que el socio en mención posee participaciones en número de ciento setenta, de un valor nominal de diez mil sucres equivalentes a cuarenta centavos de dolar de los Estados Unidos de Norte América.

El socio Nelson Izurieta hace uso de la palabra y pone a consideración de todo el capital social su voluntad de vender y transferir las ciento sesenta y ocho (168) participaciones que posee en la compañía.

El socio Pablo Izurieta Canova ofrece comprar las mismas, sin que exista objeción por parte del socio Arturo Izurieta.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad aceptando la transferencia de participaciones en favor de Pablo Izurieta Canova de la siguiente manera:

Al socio Pablo Izurieta Canova se autoriza adquiera ciento sesenta y ocho participaciones al socio Nelson Izurieta y a éste que le transfiera al primero, con todos los derechos a éstas inherentes.

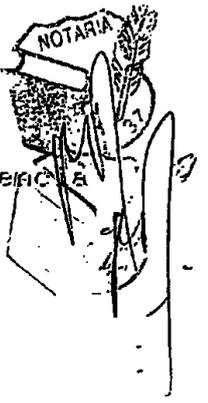
Las participaciones ofrecidas son a su valor nominal propuesta que es aceptada por el cesionario, cancelándose de contado y en moneda de curso legal el precio ofertado.

Esta transferencia la instrumentaran el cedente y el cesionario por medio de documento público y se registrará en el libro de Participaciones y Socios. El socio cedente queda liberado de todas las obligaciones y responsabilidades sociales así como también de sus derechos con respecto de las participaciones cedidas.

El socio señor Nelson Izurieta propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

SOCIOS	NRO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL S/.	PORCENTAJE %
PABLO IZURIETA	168	1.880.000	94
ARTURO IZURIETA	10	100.000	5
NELSON IZURIETA	2	20.000	1
TOTALES	200	2.000.000	100

No existiendo otros asuntos en el orden del día se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 15:00 horas con la lectura de este documento, el mismo que se aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión



de la Junta General firmando para constancia de su presencia y conformidad todos los socios, Presidente y Secretario.

*[Handwritten signature]*

Presidente de Junta

*[Handwritten signature]*

Secretario de Junta

*[Handwritten signature]*  
SR. NELSON IZURIETA  
Socio

*[Handwritten signature]*  
SR. PABLO IZURIETA  
Socio

*[Handwritten signature]*

SR. ARTURO IZURIETA  
Socio

RA ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES TIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO. .... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 21... DE... MARZO... DEL 2002...

**EL NOTARIO**  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170322210-7  
**NELSON MACARIO IZQUIETA CISNEROS**

NOMBRE: NELSON MACARIO IZQUIETA CISNEROS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 de MAYO 1930  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO  
 IDENTIFICACION: RICORDA CHIMBORAZO 1930



ECUATORIANA No. 1319 (17222)  
 MARIA CANOVA  
 SUPERIOR VETERINARIO

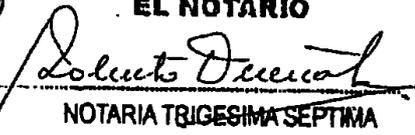
AUGUSTO IZQUIETA  
 CIUDAD DE CISNEROS  
 QUITO 27 DE JUNIO 1983  
 27 DE JUNIO 1983



PA ..... QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO  
 UNO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....  
 UNO  
 ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

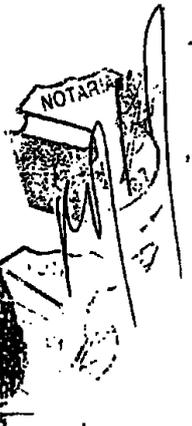
QUITO A 21 DE AGOSTO DEL 2008.



**EL NOTARIO**  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170480950-6  
 CANOYA VARELA MARINA ANTONIA  
 QUITO 1934  
 RUC 60 338 00003  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 75  
*Marina Varela Cano*

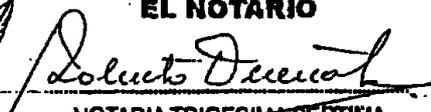
ECUATORIANA E331311422  
 CANOYA MELBON H IZURJETRA  
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL  
 BARTOLOME CANOYA  
 JUANA VARELA  
 QUITO 1/12/91  
 0957160



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 18 JULIO 1998  
 0088-200 170480950-6  
 CANOYA VARELA MARINA ANTONIA  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAVEZ SUAREZ  
 TSE

RA ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE  
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ..... FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
 ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO,  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 21... DE AGOSTO... DEL 2000

**EL NOTARIO**  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duenas Mora  
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR, CIVIL, REGISTRO Y CATASTRO

MADE CIUDADABIA No. 1 202 79427-6  
 OBJETO CONVOCA PAOLO LEONARDO  
 LEONARDO 1.982

01 311 0301  
 WILMENA GONZALEZ GONZALEZ 88

01/01/2010

ECUADORIANARREAR V23443242  
 CARRERA SUSANA DEL ROSARIO CASIRO  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 NELSON IZURRITA  
 0832518

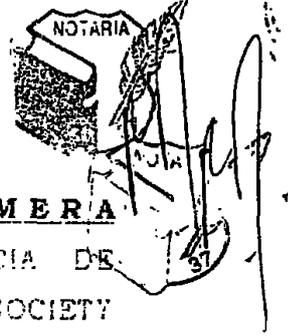
RA CON CLARIDAD QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... UNA... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 21 DE ABRIL DEL 2009

EL NOTARIO  
  
*Roberto Dueñas*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 QUITO - ECUADOR

NOTA

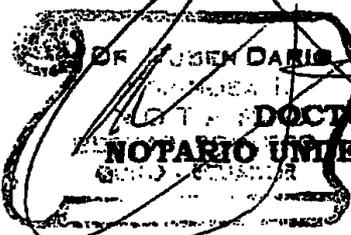
SEU



TORCO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA INTERNACIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETISEG COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR NELSON IZURIETA CISNEPOS Y MARINA ANTONIA CANOVA, A FAVOR DE PABLO IZURIETA CANOVA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.

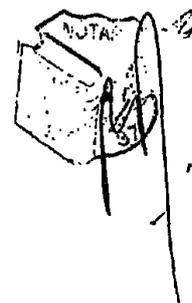
**EL NOTARIO**  
*Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador  
 Notaría 37<sup>ma</sup>

**RAZON :** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETISEG CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a once de octubre del año dos mil.-

*Rubén Darío Espinosa Idrobo*  
  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 158, del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 230 vta, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía "INTERNATIONAL SECURITY SOCIETY SOCIETYSEG COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng

121

**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA. COMPAÑIA INTERNACIONAL SECURITY SOCIETYSEG COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR NELSON IZURIETA CISNEROS Y MARINA ANTONIA CANOVA, A FAVOR DE PABLO IZURIETA CANOVA, TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA. QUITO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37<sup>ma</sup>



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL SECURITY SOCIETYSEG COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR NELSON IZURIETA CISNEROS Y MARINA ANTONIA CANOVA, A FAVOR DE PABLO IZURIETA CANOVA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37<sup>ma</sup>

